

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2022-5423 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2022/MOD/004 en la modalidad de suplemento de crédito. Expediente 2022/228.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 15 de junio de 2022, sobre el expediente de modificación de créditos nº 2022/MOD/004 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con ingresos no previstos inicialmente y remanente de tesorería para gastos generales como se detalla a continuación:

1º Modificaciones en aumento del presupuesto de gastos.

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		4590	61900	4.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Reparaciones Infraestructuras Municipales.Ejecución del Plan de Inversiones Municipales periodo 2021-2023	194.000,00
						194.000,00
					Total Aumento	

VIERNES, 8 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 132

2º. Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		75085	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Decreto 91/20 para la ejecución del plan de Inversiones Municipales 2021-2023	75.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	119.000,00
			Total Aumento	194.000,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme a lo establecido en la legislación reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Bárcena de Pie de Concha, 4 de julio de 2022.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2022/5423

CVE-2022-5423